

En el supuesto de inexistencia de reclamaciones en el plazo establecido, la presente lista de admitidos provisionales se entenderá automáticamente elevada a definitiva sin necesidad de una nueva resolución administrativa.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de Bases de la Convocatoria Ordinaria para la obtención de la Licencia de Guía-Intérprete de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4.550, de 24 de octubre de 2008), el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Mateo Figueroa.

VOCALES

D. José M.^a Pérez Díaz.

D. Antonio Valdivieso-Morquecho Saura.

D. Alejandro Jiménez Rodanés.

D. José M.^a Romano Funes.

SECRETARIO

D. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE

D. Daniel Conesa Mínguez.

VOCALES

Dña. Nuria I. Montilla Miralles.

D. Perpetuo Avelino Gutiérrez Pérez.

D. Francisco Moya Gómez.

Dña. María Dolores Padillo Rivademar.

SECRETARIO

D. José Ignacio Escobar Miravete:

Tercero.- Publíquese la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria (BOME nº 4.550, de 24 de octubre de 2008), así como el Tribunal designado.

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla a 11 de noviembre de 2009.

El Secretario del Tribunal. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

3010.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, mediante Orden de 24 de noviembre de 2009, registrada al nº 1739 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, de acuerdo con la propuesta de Resolución Definitiva formulada por el órgano instructor, vistas las alegaciones presentadas a la propuesta de Resolución Provisional (Bome nº 4.655 de 27 de octubre de 2009), se conceden las BECAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA que a continuación se relacionan: